

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <b>No. SFT-L6-SERVICIO DE ATENCIÓN PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2023</b></p>	<p><b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN DE CREADORES DE CONTENIDO, NACIONALES E INTERNACIONALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, PARA PROMOCIONAR EL DESTINO Y LA MARCA YUCATÁN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2023.</b></p>
---	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 10:00 horas, del día 19 de mayo de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto es presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante; por el área usuaria el C. Antonio Alfonso García Martorell Director de Relaciones Públicas de la Secretaría de Fomento Turístico y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de:

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
RODRIGO ZUMARRAGA MANZANERO

Asimismo, el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, manifiesta lo siguiente: "La Convocante" en atención a las observaciones realizadas por la Secretaría de la Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, procede a realizar las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

1. Se precisa a los "POSTORES" que:

En el caso de que la persona física no asistiera al acto de presentación de propuestas de la presente licitación, quien lo represente en tal acto también podrá acreditar su personalidad con **Carta Poder notariada** ante dos testigos ratificadas las firmas ante fedatario público, otorgada por la persona física. **La carta poder antes mencionada aplicará solamente para la persona física** y especificará que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes **(ANEXO 3)**

2. Se informa a los "POSTORES" que se modifica el documento 3.2.2.11. solicitado en las bases quedando como sigue:

3.2.2.11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **(mediante el Ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público)**, en sentido positivo expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuya fecha de expedición, no sea mayor a 30 días naturales previos a la fecha de presentación de propuestas y apertura de ofertas.

3. Se precisa a los "POSTORES" que:

Todos los documentos de la propuesta de "EL POSTOR" serán firmados autógrafamente (**En caso de presentar información en ambas caras de la hoja, éstas deberán estar firmadas en su anverso y reverso**) por la persona que tenga facultades suficientes para ello, preferentemente contendrá los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además estarán elaborados si así fuera posible en papel membretado de la empresa. "LOS POSTORES" podrán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a LA CONVOCANTE para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

4. Se precisa a los "POSTORES" que:

Para los criterios de adjudicación, se considerará y apegará a lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo SAF 37/2021.

En virtud de no haber recibido preguntas por parte de EL POSTOR, ni observaciones por parte de la Contraloría General del Estado de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa al participante que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tener en cuenta las aclaraciones realizadas al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de EL POSTOR que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: *"Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"*; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se recuerda al postor que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L6-SERVICIO DE ATENCIÓN PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2023**, siendo las 10:30 horas del día 19 de mayo de 2023.

La presente Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director General de Administración y Finanzas	RÚBRICA
C. Antonio Alfonso García Martorell	Director de Relaciones Públicas	RÚBRICA

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtra. Miriam L. Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA
M.J.O Carlos Daniel Hau Che	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica	RÚBRICA

**INVITADOS**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L6-SERVICIO DE ATENCIÓN PARA VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN-2023**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----